

200061



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 21/03/2023

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		RUTH ISELA CASTAÑEDA ÁVILA Directora de Administración	EDITH MARGARITA ESPARZA RODRÍGUEZ Coordinadora de Recursos Materiales

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
					640	
1	8	Servicio	Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.	Arrendamiento y mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado, escaneo e impresión de documentos.	COMPONENTE	\$179,150.06
					C9	
					PARTIDA	
					3232	

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita el servicio de renta de copadoras para cubrir las necesidades que requiere el personal tanto de impresión, fotocopias y escaneo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

SOLICITA

Ruth Isela Castañeda Ávila  
Directora de Administración

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Sandra Sarahí Martínez Munguía  
Coordinadora de Recursos Financieros

AUTORIZA

Ruth Isela Castañeda Ávila  
Directora de Administración

TRAMITA

Edith Margarita Esparza Rodríguez  
Coordinadora de Recursos Materiales



21-03-23  
10:10am  
Alex



S.A.- 061

FECHA: 27/02/2023

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
ESTUDIO DE MERCADO**

ÁREA REQUIRENTE:	COORDINACIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS	No. DE PARTIDA	3232	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
REQUIRENTE :	HILDA NAYELI LÓPEZ PRECIADO	SUFICIENCIA	179,159.06	Lic. Sandra Sarahí Martínez Munguía Coordinadora de Finanzas

CONTENIDO				PROVEEDOR N°1		PROVEEDOR N°2		PROVEEDOR N°3	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				SERVEN COPIADORAS		DIGITAL COPY TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.		SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	
PERSONA CONTACTO:				N1-ELIMINADO 1		N2-ELIMINADO 1		N3-ELIMINADO 1	
DOMICILIO FISCAL:				ZAPOPAN JALISCO		AV. LOPEZ MATEOS NORTE 575, COL. ITALIA PROVIDENCIA C.P.44648 GUADALAJARA		AV. LOPEZ MATEOS SUS #7023 LOCAL 4, SAN AGUSTÍN, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	
TELÉFONO:				3321313386 3338092270		3336303159 3336303160		33-1657-9879	
CORREO ELECTRÓNICO:				servencopiadoras@yahoo.com.mx		ventasqd@digitalcopy.com.mx		yflores@sdigital.com.mx	
REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ARRENDAMIENTO POR MES DE 8 EQUIPOS DE IMPRESIÓN	10	SERVICIO	\$ 20,720.00	\$ 207,200.00	\$ 22,800.00	\$ 228,000.00	\$ 15,410.00	\$ 154,100.00
SUB-TOTAL				\$	207,200.00	\$	228,000.00	\$	154,100.00
I.V.A.				\$	33,152.00	\$	36,480.00	\$	24,656.00
TOTAL				\$	240,352.00	\$	264,480.00	\$	178,756.00

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA

EDITH MARGARITA ESPARZA RODRÍGUEZ  
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES

- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

27 de febrero de 2023

Atención: Guillermo Pulido  
 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales

Cotización: HT727/2023-C

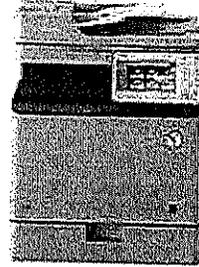
Reciba un cordial saludo.

Tel. 3311572158 proveedores@tel.org.mx

Le envió nuestra propuesta para la renta mensual de un equipo multifuncional con las características generales que se detallan a continuación:

**CANON / IRADV400**

- 42 páginas por minuto en tamaño carta.
- Menos de 7 Seg. / Velocidad en primera copia.
- Cassette para 500 hojas + 100 by pass.
- Máximo tamaño de copia: Oficio.
- Zoom del 50% al 200%
- Copiado múltiple de 1 a 999 copias continuas.
- Duplex automático 1-2 / 2-2 / 2-1.
- Alimentador automático de documentos.
- Escaner en red.
- Impresión en red o USB
- Sistemas operativos: 98, XP/Vista/7/8/10



Renta	Depósito Gtía	Impresiones		Precios en pesos más IVA
		Incluidas	Excedente	
2,590.00	2500.00			
Plazo del contrato		Negro:	12000	20 Cts
12 Meses		Color:		
		Escaneo:	10000	5 Cts

El depósito en garantía se devuelve al momento de la terminación del último contrato o a 8 meses.

La renta mensual incluye tóner y mantenimiento (refacciones y servicio) del equipo de copiado. No incluye hojas.

Requisitos:

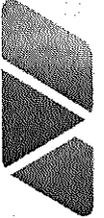
- Persona física: Copia de identificación con fotografía, Comprobante de domicilio particular y del lugar donde se colocara el equipo. Copia de constancia de situación fiscal.
- Persona moral: Copia de la primer hoja del acta constitutiva y de la hoja de asignación al apoderado y/o poder. Comprobante de domicilio. Copia de constancia de situación fiscal. Copia de identificación del apoderado.

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con su preferencia, quedamos a sus órdenes para cualquier información adicional que requiera.

Atentamente: Hugo Torres

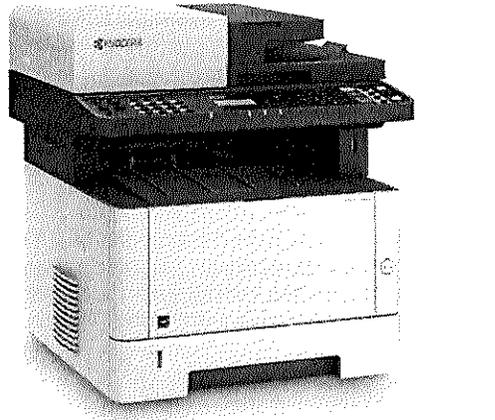
FEBRERO 27, 2023.

**digitalcopy**  
 UN ESPACIO LLENO DE TECNOLOGÍA



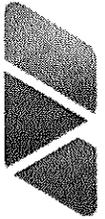
ATN. Guillermo Pulido  
 TEL: 3311572158  
 MAIL: [guillermo.pulido@itei.org.mx](mailto:guillermo.pulido@itei.org.mx)

Agradecemos su atención para poder ofrecer a su amable consideración la cotización de un equipo multifuncional digital, cuyo objetivo es brindarle una solución en sus espacios de trabajo y flujo de información.

<p><b>FUNCIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Copiadora</li> <li>■ Impresora USB y Red</li> <li>■ Escáner USB y Red</li> </ul>		<p><b>MARCA</b></p> <p><b>KYOCERA</b></p>
<p><b>ESTADO</b></p> <p><b>NUEVO</b></p>		<p><b>MODELO</b></p> <p><b>ECOSYS M2040DN/L</b></p>

<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Volumen mensual: de 5,000 10,000 páginas</li> <li>■ Velocidad estimada de impresión: 40 ppm</li> <li>■ Tamaño de papel: carta y oficio</li> <li>■ Memoria de 512 MB</li> <li>■ Resolución máxima de 1200x1200 dpi mejorados</li> <li>■ Dimensiones / peso: 41.7 x 41.20 x 43.7 cm</li> <li>■ Pantalla 5 líneas LCD</li> </ul>
<b>ACCESORIOS INCLUIDOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ 1 Bandeja de papel para 500 hojas (60-120 grms)</li> <li>■ Alimentador de originales reversible para 70 hojas</li> <li>■ Bypass para 100 hojas</li> <li>■ Conectividad con puerto USB, Red LAN</li> </ul>
<b>ACCESORIOS OPCIONALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 Bandeja de papel para 500 hojas (Max. 4)</li> </ul>

<b>CARACTERÍSTICAS DE COPIADO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reducción 25%, Ampliación 400%</li> <li>● Dúplex 2:2 de un solo paso</li> <li>● Funciones especiales: poster, N en 1, 2 en 1 y 4 en 1</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Windows: Windows (32 y 64 bits) 7/8/8.1/10/Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/Server 2016 o posterior;</li> <li>■ Linux.</li> <li>■ Mac OS: Requiere Mac OS X v10.5 o versión posterior</li> <li>■ Dúplex</li> </ul>
<b>CARACTERÍSTICAS DE ESCANEADO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escaneo dúplex reversible</li> <li>● Escáner a color</li> <li>● TIFF, PDF, PDF/A-1 , high compression, PDF, encrypted PDF, JPEG, XPS</li> </ul>



Volumen Mensual Incluido (copias o impresiones)	Plazo (meses)	Mensualidad Fija	Costo Por Página Adicional
24,000	36	\$2,850.00	\$ 0.20 CTVS. B/N

Tiempo de Entrega: 2 a 5 días hábiles posteriores a la firma de contrato.  
Los precios cotizados pueden sufrir cambios sin previo aviso.  
La vigencia de esta cotización es hasta el día **27 de Marzo de 2023**.  
Precios más I.V.A.

**INCLUYE:**

- **ASESORÍA EN SOLUCIONES DE INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPO MULTIFUNCIONALES A SU RED DE TRABAJO.**
- **8 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES KYOCERA M2040DN/L (MONOCROMÁTICO)**
- **SOFTWARE DE SERVICIO DE MONITOREO PARA OPTIMIZAR LA ENTREGA DE CONSUMIBLES.**
- **INSTALACION DENTRO DE GUADALAJARA Y AREA METROPOLITANA**
- **REFACCIONES.**
- **CONSUMIBLES.**
- **HORARIOS DE SERVICIO 09:00 A 19:00 LUNES A VIERNES.**

**NOTA:** No incluye papel

**CONDICIONES DE RENTA:**

- Cumplir con todos los requisitos requeridos por su asesor de ventas (documentación).
- Acta constitutiva, Alta de Hacienda, RFC, comprobante de domicilio, credencial de elector del representante legal (copias).
- Constancia de situación fiscal.
- Comprobante de domicilio de **instalación**.
- **Se paga como anticipo la primera y última mensualidad a la firma del pedido.**
- Contrato mínimo por **36 meses**.

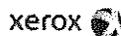
En espera de vernos favorecidos con su aprobación, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o información adicional.

Cordialmente

**N4-ELIMINADO 1**  
Asesor Comercial

**Observaciones:**

- (1) El cliente debe contar con un nodo de red y/o cable de conexión de datos (no incluidos).
- (2) Para el escaneo por correo, el cliente debe proporcionar una cuenta de correo con características compatibles con el equipo.
- (3) Se capacita al cliente para la función de copiadora, así como en la configuración de sus computadoras para impresión y escaneo (según las especificaciones del equipo), apoyándolo hasta en un máximo de 5 computadoras.
- (4) El servicio de conectividad es un valor agregado por lo que no es parte de la garantía del equipo.



brother.

Canon

RICOH

GUADALAJARA, JAL.  
Av. López Mateos Norte 575  
Col. Italia Providencia C.P. 44648  
Tels. 01(33) 2630-3158,  
3630-3159 y 3630-3160  
ventasgdl@digitalcopy.com.mx

CIUDAD DE MEXICO  
Calle 25 N° 7  
Col. V. Gómez Farías C.P. 15010  
Tels. 01(55) 5785-0661  
5784-7131 y 5785-9068  
ventas@digitalcopy.com.mx



**PROPUESTA ECONOMICA**

Guadalajara jal. 17 de marzo del 2023

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ITEI"**

**Unidad Centralizada de Compras**

**Instituto de Transparencia, Información Pública y**

**Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**

Cantidad	Descripción	Marca	Precio unitario
8	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos, Correspondiente al período de marzo a diciembre 2023. Equipo con antigüedad menor a un año. (según Anexo 1)	RICOH	\$0.23 más iva

**RENTA MENSUAL DE \$ 15,410.00 MÁS IVA**

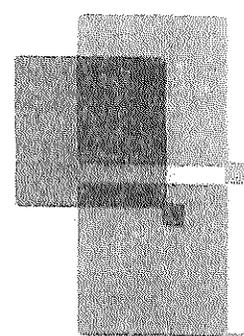
**ATENTAMENTE**

N6-ELIMINADO 6

N5-ELIMINADO 1

Representante Legal

SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V



LICITANTE: SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.  
DIRECCIÓN AV. LOPEZ MATEOS SUR 7023 LOCAL 4 SAN AGUSTIN TLAJOMULCO DE ZUÑIGA.  
TELÉFONO: 33-1657 9879, 80Y81  
CORREO: [yflores@sidigital.com.mx](mailto:yflores@sidigital.com.mx)  
No. DE PROVEEDOR: P22737



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
**Licitación Pública Local**  
**(Sin Concurrencia del Comité)**

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO	046
--------------------------------	-----

PARTIDA	3232
---------	------

Unidad  
Centralizada  
de Compras

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
LPLSCC-05/2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**

**“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8  
EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE  
DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE  
TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE JALISCO”**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), de conformidad a lo previsto en los artículos 39 fracciones VIII y XI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; así como fracción II del numeral 1 artículo 55, artículos 59, 60 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y las bases para la Implementación de la LEY de este Instituto, emite la presente:

### **B A S E S :**

A los interesados a participar en la presente Licitación Pública Local **LPLSCC-05/2023** para la contratación del servicio que se describe a continuación:

### **“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

La cual es realizada con recursos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Podrán participar las personas físicas y jurídicas interesadas en el presente proceso. En caso de no contar con su registro en el padrón de proveedores de este Instituto, de resultar adjudicados, deberán de realizar su registro en un lapso no mayor a 48 horas; si se incumple con ello, se cancelará la adjudicación realizada y de ser viable se adjudicará a la siguiente mejor opción.

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

- CONVOCANTE:** El ente público que, a través del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes y/o servicios en los términos de la “LEY”.
- INSTITUTO:** Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
- DOMICILIO:** Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.

<b>LEY:</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>BASES:</b>	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>BASES ITEI:</b>	Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la Implementación de la LEY.
<b>COMITÉ DEL INSTITUTO:</b>	Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
<b>CONVOCATORIA:</b>	Es el llamado a los invitados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
<b>ÁREA REQUIRENTE:</b>	Es la Unidad Administrativa del Instituto que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera formalmente a la Unidad Centralizada de Compras del mismo Instituto, la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios.
<b>PARTICIPANTE:</b>	Persona Física o Jurídica (Razón Social).
<b>PROVEEDOR:</b>	Participante Adjudicado.
<b>UCC:</b>	Unidad Centralizada de Compras.
<b>OIC:</b>	Órgano Interno de Control.
<b>FALLO O RESOLUCIÓN:</b>	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto a las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
<b>CONTRATO:</b>	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
<b>I.V.A.:</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:</b>	Licitación Pública Local <b>LPLSCC-05/2023</b> para la contratación del Servicio de <b>Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de</b>



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

### Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

#### PROPUESTA O PROPOSICIÓN:

La propuesta técnica y económica que presenten los "PARTICIPANTES"

#### APORTACIÓN CINCO AL MILLAR:

Retención del monto total de los contratos de bienes y/o servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.

#### PADRÓN DE PROVEEDORES:

Padrón de Proveedores del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

#### FONDO:

Fondo Impulso Jalisco FIMJA

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES	03 de marzo de 2023	A partir de 16:40 horas	En la página web del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el link <a href="https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones">https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones</a>
RECEPCIÓN DE DUDAS	06 de marzo de 2023	Hasta las 12:00 horas	De manera física en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160 o al correo de <a href="mailto:proveedores@itei.org.mx">proveedores@itei.org.mx</a>
REGISTRO PARA EL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA	09 de marzo de 2023	De las 12:30 a las 12:50 horas	En el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.

<p><b>EL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA</b></p>	<p>09 de marzo de 2023</p>	<p>A partir de 13:00 horas</p>	<p>En el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.</p> <p>Publicado en la página web del ITEI a partir de las 16:30 horas del día 09 de marzo de 2023 en el link <a href="https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones">https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones</a></p>
<p><b>REGISTRO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b></p>	<p>13 de marzo de 2023</p>	<p>De las 12:30 a las 12:50 horas</p>	<p>En el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.</p>
<p><b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b></p>	<p>13 de marzo de 2023</p>	<p>A partir de 13:00 horas</p>	<p>En el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.</p> <p>Publicado en la página web del ITEI a partir de las 16:30 horas del día 13 de marzo de 2023 en el link <a href="https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones">https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones</a></p>
<p><b>DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN</b></p>	<p>16 de marzo de 2023</p>	<p>A partir de las 13:00 horas</p>	<p>Publicado en la página web del ITEI a partir de las 16:30 horas del día 16 de marzo de 2023 en el link <a href="https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones">https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones</a></p>

**1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.**

El objeto de la presente licitación pública es la contratación del servicio de **Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, para el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023, a través de un contrato de prestación de servicios entre el "PROVEEDOR" y el "INSTITUTO" conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1 (Características y especificaciones técnicas)** de las presentes "BASES", dichas características y especificaciones técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los "PARTICIPANTES" en forma obligatoria, en su proposición, deberá respetar la totalidad

de las especificaciones y características de detalle de los bienes y/o servicios que están cotizando y podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características técnicas superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades (actos) en el **"DOMICILIO"** citado en la **"CONVOCATORIA"**.

### 1.1 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS PARTICIPANTES.

Las señaladas en el Anexo No. 1, por lo que los **"PARTICIPANTES"** en forma obligatoria, en las proposiciones técnicas, deberán respetar las especificaciones y características técnicas de detalle del servicio que están cotizando, esto implica establecer en forma concreta lo solicitado para la presente contratación del servicio en comento.

### 1.2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. para el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023

## 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

### 2.1 LUGAR DE ENTREGA.

El servicio será otorgado por el **"PROVEEDOR"** en el **"DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**.

El **"PROVEEDOR"** deberá suministrar el servicio de acuerdo a las necesidades de la **"CONVOCANTE"**.

### 2.2 FECHA DE ENTREGA.

La entrega del servicio se efectuará por parte del **"PROVEEDOR"**, a partir del **01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023.**

### 2.3 ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios contratados en esta licitación, serán recibidos siempre y cuando cumplan con las especificaciones establecidas en estas bases y sean entregados en tiempo, lugar y forma.

Si hubiera deficiencias, se requerirá el reemplazo **INMEDIATO**; de no suceder así se procederá de acuerdo al punto 23 de las penas convencionales de las presentes **"BASES"**.

#### 2.4 CONDICIONES.

El **"PROVEEDOR"** deberá entregar la totalidad del servicio contratado en tiempo y forma conforme a lo establecido mediante contrato y orden de compra única, contados a partir del **01 de abril al 31 de diciembre del 2023**. Todo servicio no otorgado dentro del término establecidos para ello, se hará acreedor a las sanciones establecidas en el punto 23 de las penas convencionales de las presentes **"BASES"**.

**De incumplir con el otorgamiento del servicio dentro del tiempo establecido materia del contrato, se podrá rescindir el mismo a criterio de la "CONVOCANTE"**.

- a) Estrictamente y bajo ningún motivo deberán solicitar, ni se autorizarán modificaciones en precio (costo unitario de la notificación del Fallo).
- b) Se deberá enviar la factura y el archivo XML al correo electrónico [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx).

#### 2.6. NOTAS IMPORTANTES.

- a) Solamente calificarán aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases y la asignación se efectuará en su totalidad a un solo proveedor, según **Anexo No. 1**.
- b) Es obligatorio cotizar los servicios establecidos por la **"CONVOCANTE"**. Cualquier servicio menor a lo requerido, será desechada la proposición.
- c) Para poder participar es requisito que cada **"PARTICIPANTE"** presente su oferta de acuerdo a lo indicado en estas **"BASES"**. NO se aceptan otras opciones.
- d) Los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, serán adjudicados **en su totalidad a un solo PROVEEDOR**.

#### 3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizado el servicio contratado conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **"CONVOCANTE"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la

indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes y/o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes y/o servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

### 3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los **"LICITANTES"**, será bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los bienes y/o servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.

### 3.2. Impuestos y derechos

La **"CONVOCANTE"**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.

## 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, profesional, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas implícitas dentro de las presentes **"BASES"**.
- b) Presentar al momento del Registro para el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9.1 de las presentes **"BASES"**, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- d) Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria de quien resulte adjudicada.
- e) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de la **"CONVOCANTE"**. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado. Sin embargo, es requisito indispensable para la celebración del contrato.
- f) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO"** en los formatos, términos y condiciones que la **"CONVOCANTE"** establezca, mismos que atenderá en todo

momento a las presentes “BASES”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

## 5. ACLARACIÓN DE DUDAS.

Los participantes que tengan alguna duda respecto a la presente licitación, deberán enviar sus preguntas o solicitud de aclaraciones en el formato **Anexo N° 5** al correo electrónico [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx) o entregarlas en forma escrita, en papel membretado de la empresa y numeradas cada una de ellas, debidamente firmadas por el representante legal y en sobre cerrado, a más tardar el día **06 de marzo de 2023 hasta las 12:00 horas** en el domicilio Avenida Vallarta 1312, Colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. El no entregar sus preguntas en forma impresa de acuerdo a las características ya descritas o al correo electrónico antes mencionado y/o en el horario establecido se tomará como referencia el horario del servidor de correos de este “INSTITUTO” no serán consideradas en la aclaración de dudas.

**Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación (Anexo 6)**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Las preguntas presentadas que no incluyan anexo el escrito antes mencionado, no serán consideradas en el acta de aclaración de dudas.

Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la “CONVOCANTE” no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los “PARTICIPANTES” podrán obtener el **Acta de Junta Aclaratoria** en la página electrónica [https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo\\_adquisiciones](https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones) a partir de las **16:30 horas del día 09 de marzo de 2023** o en el domicilio de la convocante, ubicado en Avenida Vallarta 1312, Colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier modificación a la presente “CONVOCATORIA”, derivadas del resultado de la aclaración de dudas, será considerada como parte integrante de la “CONVOCATORIA”, sin que por motivo de las aclaraciones pueda modificarse o derogarse ninguno de los requisitos establecidos claramente en las “BASES”, salvo que se trate de fe de erratas debidamente justificada.

Por ningún motivo en esta Junta Aclaratoria, se podrá solicitar por parte de los participantes, cualquier modificación a las características, especificaciones, descripciones o de cualquier otro tipo, a lo contenido en las presentes “BASES”.

6. VISITA DE CAMPO. No aplica.

## 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPOSICIÓN.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “Ley”, el participante deberá presentar su proposición técnica y económica mecanografiada e impresa en papel membretado del “PARTICIPANTE”, debidamente firmada, dirigida al “INSTITUTO” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de UN sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. **La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el “PARTICIPANTE” deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes “BASES”, de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el **Anexo 1** (características y especificaciones técnicas) y en su caso en la Junta de Aclaraciones, así como el **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- f. El “PARTICIPANTE” deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 9** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco) su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida al “COMITÉ” o al “INSTITUTO” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes “BASES”, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1** (características y especificaciones técnicas).
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente **dos decimales**.
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores al servicio solicitado, señalando su superioridad.
- k. Todas las hojas deberán ir foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, lo anterior a efecto de garantizar a los participantes la inalterabilidad de las propuestas, así como darle certeza, seguridad, registro y control de todas y cada una de las hojas que integran la propuesta.

**La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la Propuesta del Proveedor.**

## 7.1 ESTRATIFICACIÓN:

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se considerará el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

<b>Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
<b>*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%</b>				

8. MUESTRAS FÍSICAS. No aplica.

## 9. DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La presentación de proposiciones por parte de los participantes, podrá ser en dos modalidades: a través de oficialía de partes y de manera presencial.

### 1) A través de oficialía de partes

Los participantes podrán ingresar su proposición desde el día siguiente a la publicación del acta de junta aclaratoria y a más tardar el día **13 de marzo de 2023 y hasta las 12:50 horas**, a través de oficialía de partes de este Instituto, ubicada en el domicilio de la "CONVOCANTE" en Avenida Vallarta 1312, Colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco. **No se aceptarán proposiciones vía electrónica.**

## 2) De manera presencial

Los participantes que así lo deseen, podrán presentar de manera presencial sus proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones, acreditando su personalidad mediante identificación oficial.

Sin Concurrencia del Comité este acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **día 13 de marzo de 2023 a las 13:00 horas** en el domicilio de la **"CONVOCANTE"** antes descrito. Podrán ingresar al acto, los participantes que así lo deseen hacer y que se hayan registrado en la lista de asistencia previa al inicio del evento. **Una vez iniciado el procedimiento, ya no se permitirá el ingreso a "PARTICIPANTES"**.

Los **"PARTICIPANTES"** que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **12:30 horas y cerrará a las 12:50 horas del día de la presentación y apertura de proposiciones** y deberán anotar su nombre completo, Razón Social de la empresa, correo electrónico, hora de registro y firma.

Todas las proposiciones que hayan sido ingresadas en tiempo y forma a través de oficialía de partes, serán consideradas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con independencia de si se cuenta o no con la presencia de los **"PARTICIPANTES"**.

Los **"PARTICIPANTES"** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **"Manifiesto de Personalidad"** anexo a estas **"BASES"** con una copia de su **Identificación Oficial Vigente**.

Cualquier **"PROVEEDOR"** que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

Los participantes podrán obtener el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en la página electrónica [https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo\\_adquisiciones](https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/convo_adquisiciones) el día **13 de marzo de 2023 a partir de las 16:30 horas** o en el domicilio de la **"CONVOCANTE"**.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiese presentado su proposición. Una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, no podrán ser modificadas ninguna de las condiciones contenidas en las mismas.

### 9.1 EL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica) y **documentos solicitados en el Anexo 1.**
- b) **Anexo 3** (Propuesta económica)
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición)
- d) **Anexo 6** (Interés de participación en licitación)

- e) **Anexo 7** (Acreditación de los participantes)
- f) **Anexo 8** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)
- g) **Anexo 9** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco)
- h) **Anexo 10** (**Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento** de Obligaciones Fiscales y **Constancia de Situación Fiscal** no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta)
- i) **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente)
- j) **Anexo 12** (Estratificación) Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MI PYME.
- k) **Anexo 14** (Manifiesto de **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa**, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social no mayor a 30 días contados a partir de su emisión y entrega de la propuesta).
- l) **Licencia Municipal Vigente.**

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

## 9.2 ESCRITO DE SOSTENIMIENTO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA DE ACUERDO AL ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- I. La descripción del bien y/o servicios cotizados deberá coincidir con lo requerido. Asimismo, se podrá incorporar información adicional que considere pertinente para su evaluación **no se aceptarán proposiciones distintas a lo solicitado.**
- II. La proposición técnica deberá estar en hoja membretada del “PARTICIPANTE”, con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio “PARTICIPANTE” en todas sus hojas.
- III. Indicar la fecha de elaboración de la cotización.
- IV. Vigencia de la contratación.
- V. Vigencia de su propuesta: 60 días.
- VI. Solo podrán presentarse proposiciones en idioma español.

## 9.3 LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- I. La proposición económica deberá estar en hoja membretada del “PARTICIPANTE”, con la firma autógrafa, ya sea del representante con facultades suficientes o del propio “PARTICIPANTE” en todas sus hojas.
- II. Deberá establecer el precio unitario y el importe total del servicio requerido, desglosando el I.V.A.
- III. La proposición económica no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- IV. Los precios deberán estar cotizados en moneda nacional a dos decimales, y quedarán sujetos al cumplimiento del servicio otorgado.

- V. Vigencia de su cotización: 60 días.
- VI. Formato de acreditación de los **"PARTICIPANTES"** de acuerdo al **Anexo No. 7** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- VII. El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar su Identificación Oficial Vigente, en los términos del formato establecido como **Anexo No. 11** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- VIII. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de acuerdo al **Anexo No. 4** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- IX. Manifestación de interés de participar en el presente procedimiento de adquisición de acuerdo al **Anexo No. 6** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- X. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios, de acuerdo al **Anexo No. 8** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- XI. El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo No. 9** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco) su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el **"FONDO"**.
- XII. Manifestación de los **"PARTICIPANTES"** de estar al corriente con sus obligaciones fiscales de acuerdo al **Anexo No. 10** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- XIII. Estratificación de las empresas, en los términos del formato establecido como **Anexo No. 12** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- XIV. Manifestación de los **"PARTICIPANTES"** de estar al corriente con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de acuerdo al **Anexo No. 14** de la presente **"CONVOCATORIA"**.
- XV. Licencia Municipal vigente.

**La entrega de la proposición deberá ser en sobre cerrado con cinta transparente, mencionando mínimamente la razón social o nombre del proveedor y el número de Licitación Pública con la firma en la solapa del sobre, en caso de no cumplir con los requisitos citados su proposición será desechada.**

### **9.3.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.**

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del artículo 66 de la **"LEY"**, "Procedimientos de Licitación

Pública” y en el artículo 69 de su Reglamento, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1** (características y especificaciones técnicas).

Se establece como criterio de evaluación el **Binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el **“INSTITUTO”** (Propuesta Técnica) y oferte el precio más bajo (Propuesta Económica), considerando los criterios establecidos en propia **“LEY”**, en este supuesto, el **“INSTITUTO”** evaluará al menos las dos **Proposiciones** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1** (características y especificaciones técnicas).

El **“ÁREA REQUERENTE”** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **Licitantes** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1** (características y especificaciones Técnicas) y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **“CONVOCANTE”** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **Licitantes** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **“ÁREA REQUERENTE”**.

### **9.3.2 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE.**

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **“LEY”**, el **“INSTITUTO”** o el Comité, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes y/o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **“LEY”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su Reglamento.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **“LEY”**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su Reglamento.

## **10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El **“INSTITUTO”**, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **“PARTICIPANTES”** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **“LEY”**.

## **11. INFORMACION ADICIONAL PARA LOS PARTICIPANTES.**

- I. La adquisición de los bienes y/o servicios será para el ejercicio fiscal 2023.
- II. La totalidad de la adquisición objeto de la presente licitación, será adjudicado a un solo participante.
- III. El domicilio del Órgano Interno de Control, se encuentra ubicado en Avenida Vallarta 1312, Colonia Americana, C.P.44160, en Guadalajara, Jalisco.

- IV. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente. En caso de que no se presente el mínimo de proposiciones se declarará desierta la licitación.

## 12. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

El "INSTITUTO" a través del "COMITÉ", desechará total o parcialmente las propuestas de los "PARTICIPANTES" que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Estar en alguno de los casos previstos en los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- b) Si incumple en alguna de las especificaciones de los bienes y/o servicios a licitar.
- c) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) Aquéllos que presenten datos o documentos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios objeto del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- h) Si se acredita que al "PARTICIPANTE" que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y/o servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el "INSTITUTO" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Si la propuesta económica del "PROVEEDOR" en este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", resulta superior a la del mercado a tal grado que el "INSTITUTO" presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del "INSTITUTO" atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY", para la adjudicación de los bienes y/o servicios materia de este "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".
- l) Cuando el precio ofertado sea excesivamente bajo de acuerdo a los precios obtenidos en el pre costeo, de tal manera que la convocante considere que dicha oferta será insostenible por el licitante.
- m) Cuando el "PARTICIPANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte del "INSTITUTO" en caso de que este decida realizar visitas.

- n) Cualquier otra causa señalada dentro de la presente “CONVOCATORIA” o por violaciones a los ordenamientos rectores en la materia.

### 13. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

El “INSTITUTO” a través del “COMITÉ”, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la “LEY” y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan, según corresponda:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se advierta que las “BASES” difieren de las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” aseguran al “INSTITUTO”, las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que el “INSTITUTO”, presuma que ninguno de los “PARTICIPANTES” podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría con motivo de inconformidades; así como por el “INSTITUTO”, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f) A solicitud del “ÁREA REQUERENTE”, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los “PARTICIPANTES”.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El “COMITÉ”, podrá declarar parcial o totalmente desierto el “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN” de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la “LEY” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas “BASES”.
- c) Si a criterio del “INSTITUTO”, ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al “ÁREA REQUERENTE”, las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **"PARTICIPANTE"**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **"COMITÉ"** podrá autorizar a solicitud del **"ÁREA REQUIRENTE"**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de bienes y/o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **"ÁREA REQUIRENTE"** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

El día **16 de marzo de 2023 a partir de las 16:30 horas** y/o dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **"LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la página de **"INSTITUTO"**, [https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo\\_adquisiciones](https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/convo_adquisiciones) y por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9.3 del **Anexo 4** (Carta de Proposición) de las presentes **"BASES"**.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial del **"INSTITUTO"**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"PARTICIPANTES"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **"FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

**Con la notificación del "FALLO" o "RESOLUCIÓN" por el que se adjudica el "CONTRATO", las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la "LEY".**

#### 17. FACULTADES DEL COMITÉ.

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **"PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el **"INSTITUTO"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los bienes y/o servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **Participante**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.
- f) Hacer o facultar a personal del **"INSTITUTO"** para que se hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación y allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su Resolución sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **Proveedores**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- g) Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y
- h) Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **Resoluciones** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **Licitantes** a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

## 18. FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte ganador en el presente **"PROCESO DE LICITACIÓN"**, deberá formalizar la relación comercial mediante contrato de prestación de servicios a celebrarse entre el **"INSTITUTO"** y el **"PARTICIPANTE ADJUDICADO"**, en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de **Fallo de Adjudicación**, de acuerdo a los términos establecidos en el punto 11. De los Contratos de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Para llevar a cabo la firma del **"CONTRATO"**, es requisito indispensable estar inscritos en el padrón de proveedores de este **"INSTITUTO"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"**, tendrá que ser el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante poder notarial y original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El "CONTRATO", deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine el "INSTITUTO", mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes "BASES", el Anexo 1 y la propuesta del Proveedor adjudicado.

Si el interesado no firma el "CONTRATO", por causas imputables al mismo, el "INSTITUTO", por conducto del "COMITÉ", sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el "CONTRATO" al "PARTICIPANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un "PARTICIPANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El "CONTRATO" a celebrarse con el "PARTICIPANTE" que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de di de 2023, la fecha de la firma del "CONTRATO", la conclusión de la entrega de los bienes y/o servicios objeto del "CONTRATO" en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del "PROVEEDOR" adjudicado, podrá prorrogarse a solicitud del "AREA REQUIRENTE" conforme a lo previsto en el artículo 80 de la "LEY".

#### 20. ANTICIPO.

No se otorgan anticipos.

#### 21. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Sí el monto del contrato es superior a los \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el I.V.A., el proveedor que resulte adjudicado, deberá constituir una garantía a favor del "INSTITUTO" para garantizar el cumplimiento de su contrato. Esta garantía deberá constituirse por el porcentaje correspondiente al 10% del monto total del contrato o pedido.

Dicha garantía podrá ser presentada a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza en moneda nacional, expedida por una institución mexicana, legalmente autorizada. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del "CONTRATO" o a más tardar el día de la firma del mismo, de no presentar la garantía no se entregará el "CONTRATO". Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente mínimamente hasta que se le dé cumplimiento al "CONTRATO", a entera satisfacción del "ÁREA REQUIRENTE".

El **"PROVEEDOR"** que opte por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13**.

## 22. SANCIONES.

Se podrá cancelar el pedido y/o **"CONTRATO"** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** en lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley, en los siguientes casos:

- a) Cuando el **Proveedor** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **Proveedores**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen
- c) En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **"INSTITUTO"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d) En caso de rescisión del **"CONTRATO"** por parte del **"INSTITUTO"** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **"BASES"** o en el **"CONTRATO"**.

## 23. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

El **"PROVEEDOR"** deberá entregar el total de los bienes y/o servicios solicitados en el tiempo y forma establecidos en el Contrato.

En caso de que existiese incumplimiento menor, se aplicará una pena convencional del 5% del monto mensual del servicio contratado, sobre el importe del servicio que no hayan suministrados en tiempo y forma dentro del plazo establecido. De existir incumplimientos reiterados en alguno de los meses del servicio prestado, se aplicará una sanción correspondiente hasta por el 10% del monto mensual del servicio contratado, mismo que será tomado antes del I.V.A.; y de existir incumplimiento grave al Contrato, se podrá rescindir el mismo a criterio de la **"CONVOCANTE"**, aplicándose una sanción correspondiente al 10% del monto total del Contrato, mismo que será tomado antes del I.V.A.

El importe de la penalización a que se haga acreedor el **"PROVEEDOR"**, deberá ser pagado por éste dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación realizada por parte de la **"CONVOCANTE"**. En caso de no realizarse el pago por incumplimiento en los términos antes establecidos, tal importe será descontado de la factura en la que se generó el retraso. En el caso que el **"PROVEEDOR"** no tenga ingresado documento para pago o que el importe sea mayor al facturado, conforme a lo establecido en el punto 3 de las presentes **"BASES"**, se realizará la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato establecida en el punto 21 de dichas bases.

No se aceptan notas de crédito como pago de la sanción, ésta deberá ser cubierta con cheque, aplicación de descuento en el pago inmediato posterior al retraso o ejecución de fianza.

#### 24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes y/o servicios entregados por el **Proveedor** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el "**ÁREA REQUIRENTE**", podrá rechazarlos, por el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **Proveedor** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes "**BASES**" y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El "**PARTICIPANTE**" deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo anterior, deberá solicitar al SAT el documento actualizado donde emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La obtención de dicho documento, deberá realizarse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el "**PARTICIPANTE**" deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **Propuesta** del "**PARTICIPANTE**".

#### 26. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la "**LEY**" los "**PARTICIPANTES**" deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 9**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la "**CONVOCANTE**" en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

## 27. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES.

### 27.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a) Ser una persona física o jurídica con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, humana, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b) El "**PARTICIPANTE**" deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las bases de la presente licitación, ya que si omite alguna parte de la información requerida o presenta una proposición que no se ajuste a los requerimientos solicitados, la "**CONVOCANTE**" a través del "**COMITÉ**" rechazará dicha proposición.
- c) El "**PARTICIPANTE**" deberá recordar que, en caso de resultar adjudicado, es necesario que su representante cuente con facultades suficientes vigentes y estar actualizado o inscrito en el padrón de proveedores de la "**CONVOCANTE**" antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el "**PADRÓN DE PROVEEDORES**", no imposibilita que pueda participar en la licitación objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la formalización del contrato y elaboración de la Orden de Compra.

### 27.2 DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES

- 1) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- 2) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3) Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato o cuando no se establezcan plazos específicos, dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- 4) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- 5) Denunciar cualquier irregularidad o queja.

De conformidad con la fracción XIII del artículo 59 de la LEY, el domicilio de las oficinas del Órgano Interno de Control es Avenida Vallarta No. 1312 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco C.P. 44160.

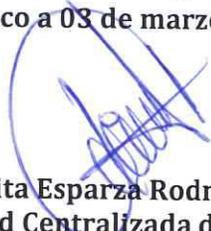
## 28. RESCISIÓN DE CONTRATO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el contrato celebrado podrá rescindirse administrativamente en caso de incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes establecidas en el punto 23 de las presentes "BASES", hasta por el monto de la garantía de cumplimiento, para lo cual bastará únicamente la notificación que de dicha determinación se haga al proveedor de forma personal, sin necesidad de declaración judicial para que opere.

En caso de inconformidad se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la "LEY".

**A T E N T A M E N T E**

**Guadalajara, Jalisco a 03 de marzo de 2023**



**Edith Margarita Esparza Rodríguez**  
**Titular de la Unidad Centralizada de Compras**



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-05/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023

**MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**Nota:** en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado" y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal, adjuntando identificaciones oficiales vigentes.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quién manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**El presente manifiesto deberá ser engrapado por fuera del sobre de la propuesta presentada.**

**ANEXO 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-05/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**

**ANEXO 1**

**CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Cantidad	Descripción	Características y especificaciones mínimas	Marca y modelo
8	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos	<p><b>Equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), que cuente con las especificaciones mínimas requeridas siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Ofertar equipo con un máximo de un año de antigüedad (<u>demostrar con factura</u>)</b></li> <li>❖ <b>Velocidad de impresión: Hasta 55 páginas por minuto (ppm).</b></li> <li>❖ Tarjeta de RED.</li> <li>❖ Tecnología de copiado e impresión Láser de alta calidad</li> <li>❖ Mínimo 150 claves de acceso para el control de usuarios, que pueda ser monitoreado desde PC y/o en la Red.</li> <li>❖ Memoria RAM de 1.5 GB en RAM.</li> <li>❖ Disco duro de 80 GB</li> <li>❖ Impresión confidencial a través del disco duro.</li> <li>❖ Tamaño máximo de documentos: carta, oficio y legal.</li> <li>❖ 2 charolas de alimentación de papel mínimo de 500 hojas. (Una charola tamaño carta y una charola tamaño oficio).</li> <li>❖ Pedestal.</li> <li>❖ By pass (charola de alimentación manual múltiple) de 100 hojas.</li> <li>❖ Copiado múltiple de 1 a 999.</li> <li>❖ Reducción / ampliación del 25% al 400%.</li> <li>❖ Dúplex automático (Impresión y Copiado de documentos por ambos lados).</li> <li>❖ Elaboración de juegos de manera digital.</li> <li>❖ Compatibilidad con sistemas Windows y MAC.</li> <li>❖ Escáner a color en Red.</li> <li>❖ escáner a carpetas compartidas.</li> <li>❖ Lenguajes de impresión UFR II, PCL y PS3.</li> <li>❖ Alimentador automático de documentos de 100 hojas</li> <li>❖ Pantalla Touch Screen a color.</li> <li>❖ Software de monitoreo de servicio y alertas.</li> </ul> <p><b>El servicio de arrendamiento deberá incluir, sin costo adicional lo siguiente:</b></p>	

**ANEXO 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**PROPOSICIÓN TÉCNICA**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

**NOTA:** Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (características y especificaciones técnicas) cumpliendo con lo requerido en el mismo en formato libre.

**TIEMPO DE ENTREGA:**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de las "BASES" de Convocatoria de la Licitación Pública Local No. LPLSCC-02/2023, sin concurrencia del Comité para la Contratación del Servicio de "Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Refacciones y consumibles</li> <li>• Reguladores de voltaje</li> <li>• Mensualmente, deberá entregar a la Coordinación de Recursos Materiales y a la Coordinación de Informática, un reporte por equipo del volumen de impresiones procesadas en base a contador anterior vs contador actual.</li> <li>• Capacitación y entrenamiento a usuarios, <b><u>el mismo día de la instalación de los equipos en el uso y las principales características de los equipos.</u></b></li> <li>• Equipo de soporte mediano en caso de falla de algún equipo (de requerirse).</li> <li>• Mano de obra de servicio técnico con personal certificado por la marca de los equipos ofertados.</li> <li>• Refacciones de mantenimiento periódico.</li> <li>• Tiempo máximo de respuesta en caso de falla: 8 horas en horario de oficina (lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas).</li> <li>• Soporte vía web o vía telefónica para aclaración de dudas.</li> <li>• <b><u>Consumibles incluidos:</u></b> Tóner y Tambor en uso en los equipos y stock basado en los consumos promedio mensuales.</li> <li>• <b><u>Reemplazo de equipo causa de falla mayor, un día hábil</u></b></li> </ul> <p><b><u>OBSERVACIONES:</u></b></p> <p><b><u>I.- Deberá mencionar marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos en su cotización.</u></b></p> <p><b><u>II.- El equipo propuesto no deberá estar descontinuado u obsoleto</u></b></p> <p><b><u>III.- El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</u></b></p> <p><b><u>IV.- Podrá ofertar equipos con características superiores a las solicitadas.</u></b></p>	
--	--	---	--

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN:

**DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

60 días naturales.



**ANEXO 3**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

<b>Cantida d</b>	<b>Descripción</b>	<b>Marca y modelo</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Monto</b>
8	Servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos de fotocopiado e impresión de documentos, con equipos para fotocopias e impresiones ilimitadas en red (que incluyen: Consumibles, Regulador de voltaje, Refacciones y Mantenimiento), <b>con velocidad de impresión de hasta 55 páginas por minuto (ppm)</b> . Correspondiente al período del 01 de marzo al 31 de diciembre 2023.			
			Sub-Total	
			I.V.A.	
			Gran Total	

CANTIDAD CON LETRA

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN

mínimo 60 días naturales

\*Los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

#### ANEXO 4

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

### PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"

Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

#### CARTA DE PROPOSICIÓN

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLSCC-02/2023**, sin concurrencia del Comité relativo a la Contratación del Servicio **"Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**. (En lo subsecuente **Procedimiento de Adquisición**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **Procedimiento de Adquisición**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **Proveedor** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX) y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **Bases**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número XXXX de la calle XXX de la colonia XXXXXXX, de la ciudad de XXX, C.P. XXXXX, teléfono XXX y correo electrónico XXXXXX.
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **Bases** del presente **Procedimiento de Adquisición**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente **Procedimiento de Licitación** de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las "**BASES**" de este **Procedimiento de Adquisición**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios

hasta su recepción total por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes y/o servicios objeto de este **Procedimiento de Adquisición**.
7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré") a firmar el contrato en los términos señalados en las **Bases** del presente **Procedimiento de Adquisición**.
8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **Bases** del presente **Procedimiento de Adquisición**.
9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_, fax \_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_@\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.

#### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO 5**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**JUNTA ACLARATORIA**

Razón social: \_\_\_\_\_

#	Página de las bases a la que hace alusión	Punto, Inciso y/o documento al que hace alusión	Pregunta
1			
2			
3			

**Notas Importantes:**

- ✦ Sólo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- ✦ Se solicita confirmar la recepción del formato, ya que la “CONVOCANTE” no se hará responsable por lo recibido fuera de tiempo.
- ✦ Deberán anexarle de manera obligatoria a su solicitud de aclaraciones, un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 6** de las presentes bases.

**Correo electrónico para recepción de preguntas: [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx)**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



## ANEXO 6

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

### INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Referente a la Licitación Pública Local LPLSCC-02/2023, sin concurrencia del Comité relativo a la Contratación del Servicio de "Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco".

Yo \_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal (y/o propietario) de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto mi interés en participar en la licitación, por lo que solicito se me tenga por considerado como participante de la misma, y sean consideradas mis dudas para su aclaración correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales conducentes.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

## ANEXO 7

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"

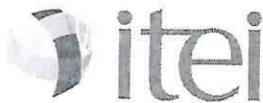
Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

### ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de ("**EMPRESA PARTICIPANTE**"), por lo que en caso de **falsear** los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE		
Nombre del Participante:		
No. de Registro del Padrón de Proveedores de la Convocante: <i>(en caso de contar con él)</i>		
No. del Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>		
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	
Correo Electrónico:		
<b><i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</i></b>		



INSTITUTO DE TRANSACCIONES, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Número de Escritura Pública o Folio Mercantil:** *(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera):*

**Fecha y lugar de expedición:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Teléfono (s):**

**Fax:**

***Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:***

**Tipo de Identificación Oficial Vigente:**

**Número de registro de Identificación Oficial Vigente:**

**Fecha y lugar de expedición:**

**Documento legal que acredite su actividad empresarial:**

**REPRESENTACIÓN**

***Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo***

**Número de Escritura Pública:**

**Tipo de representación:**

**Nombre del Fedatario Público,** mencionando si es Titular o Suplente:

**Lugar y fecha de expedición:**

**Información adicional (si aplica):**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO 8**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **Licitación Pública Local LPLSCC-02/2023**, sin concurrencia del Comité relativo a la Contratación del Servicio de "Arrendamiento y Mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado e impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco", para la entrega de los "xxxx", por medio del presente **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que por sí mismos o a través de interpósita persona, el Proveedor (persona física o moral) a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO 9**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS  
DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") manifiesto que SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO 10**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

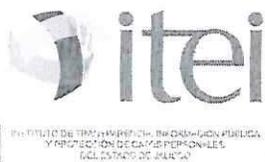
**ARTÍCULO 32-D**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



**ANEXO 11**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN**

**ANVERSO**

**REVERSO**

Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ANEXO 12**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_ de \_ del 2023.

**ESTRATIFICACIÓN**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPLSCC-02/2023**, sin concurrencia del Comité relativo a la Contratación del Servicio de **"Arrendamiento y Mantenimiento de 8 equipos de fotocopiado e impresión de documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"**, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.**

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MI PyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

### ANEXO 13

#### FORMATO DE FIANZA 10% DE GARANTÍA DE CONTRATO

FECHA DE EXPEDICIÓN

----- (NOMBRE DE AFIANZADORA)-----EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA HASTA EL MONTO DE \$ \_\_\_\_\_ (-----PESOS XX/100 M.N.).

A FAVOR Y A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE -----(NOMBRE DE LA EMPRESA)-----, CON DOMICILIO EN -----DIRECCIÓN DEL "PARTICIPANTE"-----, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO No. XXXXX, DE FECHA XX/XX/2023 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO", POR LO QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, SE HARÁ EXIGIBLE LA PRESENTE FIANZA Y EN ESE CASO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 AL 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A CUALQUIERA OTRO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERE CORRESPONDER.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y HASTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA ENTREGA TOTAL DEL SERVICIO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 174 y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE AÚN CUANDO SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRÁ SER CANCELADA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE FIANZA TAMBIÉN SE PODRÁN COBRAR LOS ATRASOS POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO CONTRATADO, MISMO QUE SERÁ TOMADO ANTES DEL I.V.A. Y SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE".

LA FIANZA DEL 10% DIEZ POR CIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN O CRÉDITOS GARANTIZADOS CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O INCURRA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. FIN DEL TEXTO.

**ANEXO 14**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC-02/2023  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

**Unidad Centralizada de Compras  
Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco  
Presente**

Guadalajara, Jalisco; \_\_ de \_\_ del 2023.

**Cumplimiento obligaciones IMSS**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal y/o propietario

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA**  
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-05/2023**

**“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 09 de marzo de 2023, se reunieron la Mtra. Edith Margarita Esparza Rodríguez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Ing. José Raúl Solorzano de Anda, Representante del Área Requirente, ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como el Lic. Jesús Tejeda García, Representante del Órgano Interno de Control, en las instalaciones del mismo Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, Colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 5 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-05/2023, referente a la contratación del servicio de **“Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco”** correspondiente al Periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023, se informa lo siguiente:

**No se recibieron preguntas a la convocatoria por parte de los participantes.**

Se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

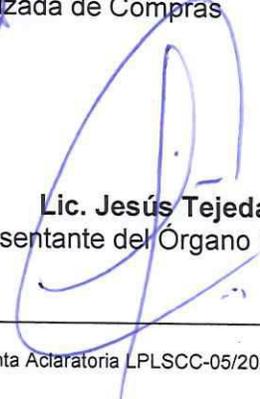
Siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



**Mtra. Edith Margarita Esparza Rodríguez**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**Ing. José Raúl Solorzano de Anda**  
Representante del Área Requirente



**Lic. Jesús Tejeda García**  
Representante del Órgano Interno de Control

**“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **13:06** trece horas con seis minutos del día 13 trece de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se reunieron los servidores públicos la Mtra. Vania Osuna Salazar, en representación del Comité de Adquisiciones de este Instituto; la Mtra. Edith Margarita Esparza Rodriguez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; el Ing. José Raúl Solórzano de Anda, representante del Área Requiriente y el Lic. Hugo Armando Bañuelos Vázquez, en representación de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia como invitado especial, todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como la Lic. Esperanza Alejandra Ramírez Márquez, en representación del Órgano Interno de Control; para llevar a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2023** para la contratación del servicio de **Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

Se da formal inicio al acto correspondiente a la **Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2023**, haciendo constatar que se encuentran de manera presencial una empresa participante denominada Sistemas de impresión Digital S.A. de C.V., asimismo se hace constar que fue recepcionada una propuesta técnica y económica vía Oficialía de Partes de la empresa Sistemas Cooperativos de Impresión S.A. de C.V.

El “PARTICIPANTE” asistente entrega un sobre con la proposición técnica y económica.

Acto seguido, se procedió con la apertura del sobre que contiene la proposición técnica y económica presentada por los participantes, llevándose a cabo la verificación y revisión cuantitativa de los documentos solicitados en las bases, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9.1 de las bases de la presente licitación. A continuación, se asienta el nombre de las empresas participantes y el resultado de la revisión técnica de su propuesta:

Inciso	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	SISTEMAS COOPERATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica) y documentos solicitados en el Anexo 1.	PRESENTA	PRESENTA

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

**“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

b)	Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Anexo 6 (Interés de participación en licitación)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Anexo 7 (Acreditación de los participantes)	PRESENTA	PRESENTA
f)	Anexo 8 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	PRESENTA	PRESENTA
g)	Anexo 9 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
h)	Anexo 10 (Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia de Situación Fiscal no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta)	PRESENTA	NO PRESENTA
i)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA
j)	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MI PYME.	PRESENTA	PRESENTA
k)	Anexo 14 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social no mayor a 30 días contados a partir de su emisión y entrega de la propuesta).	PRESENTA	NO PRESENTA
l)	Licencia Municipal vigente.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

*Carina*

*Presenta*  
*R1 = Presenta*

Resultado del análisis cuantitativo de los documentos presentados por las empresas participantes, se emite el siguiente resultado:

Las empresas participantes **no presentan** la totalidad de documentos requeridos en el punto 9.1 de las bases de la convocatoria.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2023**

**“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

Los licitantes Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., no presenta la licencia municipal correspondiente al inciso I) del punto 9 de las presentes bases de la convocatoria y Sistemas Cooperativos de Impresión S.A. de C.V., no presentó la documentación correspondiente al **Anexo 10** (Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia de Situación Fiscal); Anexo 14 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa) y el relativo al inciso I) Licencia Municipal del numeral 9 de la presente convocatoria.

Posteriormente, se hacen constar las proposiciones económicas presentadas por los participantes, verificando que la misma este plasmada en el formato proporcionado por la Convocante, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9.1 de las bases de la presente licitación, y haciendo constar el importe total de cada una de ellas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 punto 1, fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A continuación, se asienta el nombre de los participantes, validando la presentación de la proposición económica en el formato proporcionado por la Convocante y el importe total de su oferta:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	IMPORTE TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA
Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	\$40,188.81
Sistemas Cooperativos de Impresión S.A. de C.V.	\$0.464

Se informa que las empresas participantes en el presente proceso, presentaron sus propuestas económicas I.V.A incluido, de acuerdo a las cantidades establecidas en el recuadro anterior.

Una vez concluido el proceso de la apertura de proposiciones técnicas y económicas conforme a lo establecido en las bases, se hace constar que las proposiciones recibidas serán sujetas a una minuciosa evaluación y análisis detallado, quedando en el entendido que la recepción de propuestas no otorga por si sola la aprobación del Dictamen Técnico, ya que únicamente da cuenta de los documentos presentados por los participantes. Se procederá a la revisión minuciosa de la información contenida en las propuestas con el propósito de emitir el resultado del Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación, mismo que se llevará a cabo a las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de marzo del 2023 dos mil veintitrés, realizándose la notificación del mismo a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del mismo día, de acuerdo a los términos señalados en el punto 16 de las bases de la presente licitación LPLSCC-05/2023.

Se emite la presente acta para dejar constancia de los resultados del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y económicas para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2023** para la contratación del servicio de **Arrendamiento y**

Esta hoja pertenece a la Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-05/2023 para la contratación del servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]*

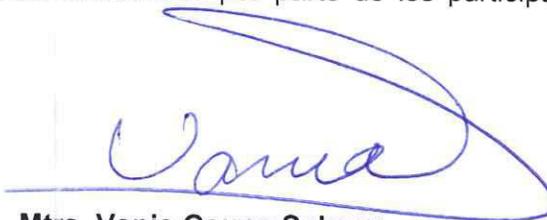
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2023

**"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**

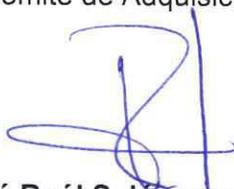
**Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos de la misma fecha que en que se dio inicio, se da por terminada la reunión firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

La omisión de firmas en el presente documento por parte de los participantes, no invalidará el contenido de la misma.



**Mtra. Vania Osuna Salazar**  
Representante del Comité de Adquisiciones de este Instituto



**Ing. José Raúl Solórzano de Anda**  
En representación del Área Requirente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (Área Requirente)



**Lic. Esperanza Alejandra Ramírez Márquez**  
En representación del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (**Invitada Permanente**)



**Hugo Armando Bañuelos Vázquez**  
En representación de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (**Invitado Especial**)

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-05/2023

“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”



**Mtra. Edith Margarita Esparza Rodríguez**

Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Comité de Adquisiciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



**EMPRESA PARTICIPANTE**



**C. Julio Hernández Escobar**  
Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.



**“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

**ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las instalaciones de este Instituto ubicado en Av. Vallarta número 1312, en la Colonia Americana, siendo las **13:08** trece horas con ocho minutos del día 16 dieciséis de marzo del 2023 dos mil veintitrés, se reunieron la Mtra. Vania Osuna Salazar, Representante Suplente del Comité de Adquisiciones de este Instituto y las servidoras públicas, Mtra. Edith Margarita Esparza Rodriguez, Titular de la Unidad Centralizada de Compras; Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila, Directora de Administración como invitada y Dra. Rosa Elena Montañó González, Directora Jurídica y Unidad de Transparencia como invitada especial, todas pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así como la Lic. Esperanza Alejandra Ramírez Márquez, Representante del Órgano Interno de Control; para llevar a cabo el acto de **Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación** para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2023** para la contratación del servicio de **Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 69 y 72, fracción V, inciso c) y fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY).

**ANTECEDENTES**

1. El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el día 03 de marzo del año en curso, publicó en su portal web la Convocatoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2023** para la contratación del servicio de **Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023**.

2.- El día 09 de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el acto de Junta Aclaratoria, informando que no se recibieron preguntas a la convocatoria, lo cual quedó asentado en el Acta de Junta Aclaratoria, misma que se publicó en el portal del Instituto el mismo día a las 16:30 horas, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 5 de la convocatoria de la presente licitación, para conocimiento de los interesados.

3.- El día 13 de marzo de 2023, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 63 y 70 de la Ley

**“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral 9 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, recibiendo dos sobres con sus respectivas proposiciones de los licitantes **Sistemas de Impresión Digital, S.A de C.V.** y **Sistemas Corporativos de Impresión, S.A. de C.V.**

En dicho acto, y de acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento de apertura de sus proposiciones técnicas y económicas, se realizó una revisión cuantitativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas de acuerdo a lo estipulado en el punto 9.1 de las bases de la Licitación Pública Sin Concurrencia de Comité **LPLSCC-05/2023**, de acuerdo a lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica) y documentos solicitados en el Anexo 1.	PRESENTA	PRESENTA
b)	Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición)	PRESENTA	PRESENTA
d)	Anexo 6 (Interés de participación en licitación)	PRESENTA	PRESENTA
e)	Anexo 7 (Acreditación de los participantes)	PRESENTA	PRESENTA
f)	Anexo 8 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	PRESENTA	PRESENTA
g)	Anexo 9 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	PRESENTA	PRESENTA

**“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

h)	Anexo 10 (Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia de Situación Fiscal no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta)	PRESENTA	NO PRESENTA
i)	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA
j)	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MI PYME.	PRESENTA	PRESENTA
k)	Anexo 14 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social no mayor a 30 días contados a partir de su emisión y entrega de la propuesta).	PRESENTA	NO PRESENTA
l)	Licencia Municipal vigente.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

*Carolina*

*Carolina*

Del resultado del análisis cuantitativo de los documentos presentados por las empresas participantes, se emite el siguiente resultado:

Las empresas participantes **no presentan** la totalidad de documentos requeridos en el punto 9.1 de las bases de la presente convocatoria, haciéndose constar que el licitante **Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.**, no presentó la Licencia Municipal correspondiente al inciso l) del punto 9 de las presentes bases de la convocatoria y el licitante **Sistemas Corporativos de Impresión S.A. de C.V.**, no presentó la documentación correspondiente al **Anexo 10** (Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia de Situación Fiscal); **Anexo 14** (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa) e inciso l) Licencia Municipal del numeral 9.1 de las bases de la Convocatoria que nos ocupa.

1

Se informa a la Representante Suplente del Comité de Adquisiciones, que la Unidad Centralizada de Compras de manera conjunta con el Área Requiriente; realizaron un análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, las cuales fueron consideradas para su análisis y posterior emisión de Dictamen Técnico.

C

*[Handwritten signature]*

**“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

**DICTAMEN TÉCNICO**

Con base en el análisis técnico presentado por el Instituto, el cual derivó de la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes participantes, emite el siguiente **Dictamen**:

INCISO	DOCUMENTOS REQUERIDOS DE LA PROPOSICIÓN	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	SISTEMAS CORPORATIVOS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.
a)	<b>Anexo 2</b> (Propuesta Técnica) y documentos solicitados en el <b>Anexo 1</b> .	CUMPLE	CUMPLE
b)	<b>Anexo 3</b> (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
c)	<b>Anexo 4</b> (Carta de Proposición)	CUMPLE	CUMPLE
d)	<b>Anexo 6</b> (Interés de participación en licitación)	CUMPLE	CUMPLE
e)	<b>Anexo 7</b> (Acreditación de los participantes)	CUMPLE	CUMPLE
f)	<b>Anexo 8</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
g)	<b>Anexo 9</b> (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
h)	<b>Anexo 10</b> (Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia de Situación Fiscal no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta)	CUMPLE	NO CUMPLE
i)	<b>Anexo 11</b> (Identificación Oficial Vigente)	CUMPLE	CUMPLE
j)	<b>Anexo 12</b> (Estratificación) Obligatorio solo para “PARTICIPANTES” MI PYME.	CUMPLE	CUMPLE

Dando

Cumples

f

CR

**“ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”**

<b>k)</b>	<b>Anexo 14</b> (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social no mayor a 30 días contados a partir de su emisión y entrega de la propuesta).	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>l)</b>	Licencia Municipal vigente.	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Los licitantes participantes **Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.** y **Sistemas Cooperativos de Impresión S.A. de C.V.**, **NO CUMPLEN** con la totalidad de la información requerida en forma y contenido, por lo que **NO ACREDITAN EL DICTAMEN TÉCNICO**, y se tienen por desechadas sus propuestas presentadas, en apego a lo establecido en los numerales 9.1 y 14 de las bases de la convocatoria que nos ocupa.

Se emite el presente Dictamen Técnico para dejar constancia de los hechos antes descritos en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2023** para la contratación del servicio de **Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023.

Por lo que del resultado del análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes, se:

**RESUELVE**

Derivado de que los licitantes participantes **Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.** y **Sistemas Cooperativos de Impresión S.A. de C.V.**, no presentaron la totalidad de la documentación requerida en el punto 9.1 de las bases de la licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSCC-05/2023**, se declara **DESIERTA** la presente licitación de conformidad al numeral 14 de las bases de licitación y al artículo 72, numeral 1 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **13:12** trece horas con doce minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

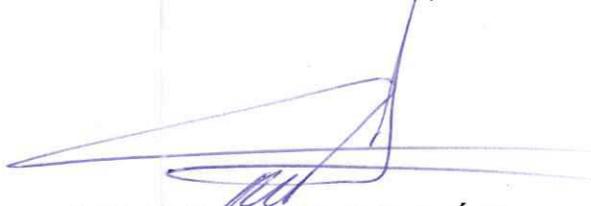
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**"ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 8 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE  
DOCUMENTOS PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO"**



**Mtra. Vania Osuna Salazar**  
Representante Suplente del Comité de Adquisiciones del Instituto



**Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila**  
Directora de Administración (Invitada)



**Dra. Rosa Elena Montaña González**  
Directora Jurídica y Unidad de Transparencia



**Lic. Esperanza Alejandra Ramírez Márquez**  
Representante del Órgano Interno de Control



**Mtra. Edith Margarita Esparza Rodriguez**  
Titular Unidad Centralizada de Compras

La presente foja de firmas forma parte integral del Acta de Dictamen Técnico y Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-05/2022 para la contratación del servicio de Arrendamiento y Mantenimiento de 8 Equipos de Fotocopiado e Impresión de Documentos para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."